

RESOLUCION Nro. 10/2020.-

San Rafael, 21 de febrero de 2.020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 2, 13, 28 inc. "23" y 31 de la Ley Nro. 8.008 y sus modificatorias, Resoluciones de Procuración Nro. 750/17 y de Coordinación General Nro. 31/2019;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal, en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que en el marco de delegación de funciones previsto en Resolución de referencia, *se asigna a los Delegados de Procuración General el trámite y resolución de licencias de Magistrados y Ayudantes Fiscales de la Circunscripción.*

Que el Dr. Mauricio Alberto Romano, titular de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y delitos contra la integridad sexual, Fiscalía de Instrucción Nro. 2, solicita licencia por razones particulares para el día 21 de febrero de 2020 y; subrogancia legal para los días 24 y 25 de febrero del corriente año.-

Que la Dra. María Alejandra Becerra, titular de la Fiscalía Penal de Menores de San Rafael, solicita licencia compensatoria desde el día 24 de febrero al 27 de marzo del corriente año.-

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

EL DELEGADO DE PROCURACION GENERAL EN LA 2DA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL;

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares; al Dr. Mauricio Alberto Romano, titular de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y delitos contra la integridad sexual, Fiscalía de Instrucción Nro. 2, para el día 21 de febrero del corriente año.-

II.- CONCEDER licencia compensatoria; al Dr. Mauricio Alberto Romano, titular de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y delitos contra la integridad sexual, Fiscalía de Instrucción Nro. 2, por los días 24 y 25 de febrero del corriente año; a la Dra. María Alejandra Becerra, titular de la Fiscalía Penal de Menores de San Rafael, desde el 24 de febrero al 27 de marzo del corriente año.-


III.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y delitos contra la integridad sexual, Fiscalía de Instrucción Nro. 2, por el día 21 de febrero del corriente

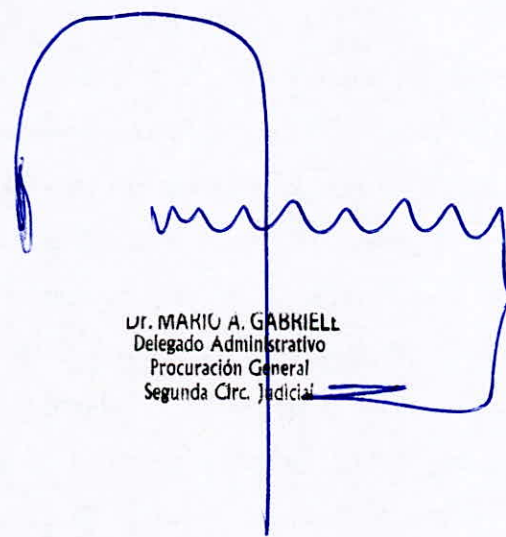
año, a la Dra. Paula V. Arana y; por los días 24 y 25 de febrero del corriente año, al Dr. Fabricio F. Sidoti.-

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Penal de Menores de San Rafael, desde el día 24 de febrero al 27 de marzo del corriente año, a la Dr. María Florencia de Diego.-

V.- NOTIFICAR a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Oficinas Fiscales de la 2da. Circunscripción Judicial, Dirección de Recursos Humanos del M.P.F. y Coordinación General del Ministerio Público Fiscal.-

NOTIFIQUESE. Cúmplase.


Ministerio Público Fiscal
PODER JUDICIAL REPUBLICANO
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
PROCURACIÓN GENERAL
SAN RAFAEL - TRENDOZA


DR. MARIO A. GABRIELL
Delegado Administrativo
Procuración General
Segunda Circ. Judicial